

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN REGULAR

Resolución 0754 de 2013 modificada por la Resolución 1356 de 2016 expedidas por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, certifica que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), el (la) señor(a) **ALEXANDRA BIBIANA MONTENEGRO PERDOMO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1003952824**, ingresó al Proceso de Reintegración el día “23/11/2020” y se encuentra en estado “Activo”, cumpliendo con los requisitos relacionados en el marco legal vigente con el Grupo Territorial **ARN HUILA**, sin que actualmente reporte suspensión o pérdida de los beneficios en el Proceso de Reintegración.

La presente se expide a los 18 días del mes de agosto del año 2026.

Firma **Andres Restrepo Correa**  Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa

ANDRES RESTREPO CORREA
Coordinador(a) del Grupo Territorial ARN HUILA

Código de Verificación: 29114720260818104924

Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del certificado en: <https://sara.reincorporacion.gov.co/> opción Otros servicios.

El estado del participante en el proceso puede sufrir cambios en cualquier momento, razón por la cual el presente certificado tiene una vigencia de 30 días calendario desde su fecha de emisión.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Carrera 7 No. 32-44
Bogotá D.C.
Código Postal: 110311
PBX: 601 443 00 20
Redes Sociales:
Facebook / Twitter / YouTube / Instagram : @ARNColombia
Lineas de atención gratuita: 018000911516
Claro y Movistar: #516
www.reincorporacion.gov.co